

CONSTANCIA SECRETARIAL

En Bogotá al primer (1) día del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), se deja constancia secretarial que conforme a los acuerdos PCSJA20-11614 del 6 de agosto de 2020 y PCSJA20-11622 del 21 de agosto de 2020, por estar restringido y prorrogado el ingreso al edificio, el Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá no corrió términos judiciales los días 10 al 21 de agosto de 2020 y del 21 inclusive hasta el 31 agosto de 2020. Que a partir del 1 de septiembre de 2020 se reanudan los términos judiciales.

La secretaria,



KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

REPUBLICA DE COLOMBIA


 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 8 SEP 2020

Proceso Ejecutivo – para la efectividad de la garantía real
Rad. Nro. 110013103024201900450 00

Revisadas las actuaciones efectuadas en el presente proceso se observa que el escrito aportado el veinte (20) de agosto del año en curso devine extemporáneo, pues no se dio cumplimiento al requerimiento de fecha catorce (14) de febrero con la debida integración del contradictorio¹ y al encontrarse enmarcada la omisión del numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso, el Despacho **DISPONE:**

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente Proceso por Desistimiento Tácito por primera vez.

SEGUNDO: ORDENAR la cancelación de las medidas cautelares vigentes dentro del presente proceso. Por secretaría, OFÍCIESE a quién y cómo corresponda.

TERCERO: Sin condena en costas, por no haberse causado.

CUARTO: Se ORDENA el desglose, previo pago de las expensas necesarias, de los instrumentos base de la acción.

QUINTO: Una vez se haya dado cumplimiento a lo anterior, ARCHÍVESE el expediente y REGÍSTRESE su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CTO. DE BOGOTÁ D.C.
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA.
EN EL ESTADO FIJADO, HOY 9 SEP 2020
No. 043
La secretaría,

¹ Plazo que finalizó el quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)